

MARTÍN CARRILLO Y OTROS, S. L.*Anuncio de reactivación de sociedad*

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta sociedad, celebrada el 28 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad la reactivación de la sociedad disuelta y el cese de los Liquidadores y nombramiento de Administradores.

Asimismo, se informa a los acreedores de la sociedad de su derecho de oposición en la forma y plazos establecido en la legislación mercantil.

Lorca (Murcia), 7 de mayo de 2008.—El Administrador Solidario, Martín Carrillo Motos.—29.473.

1.ª 13-5-2008

MARTÍN GARCÍA OBRAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Salamanca, paseo Canalejas, 20, 1.º A, el próximo día 20 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, con el fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Aprobación del acta de la junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores socios que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán obtener de la sociedad, en su domicilio social de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a esta junta.

Salamanca, 30 de abril de 2007.—El Administrador, Francisco Martín García.—28.065.

MARTÍNEZ, GRUPAJES Y MUDANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Administradora única convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria el día 29 de junio del 2008, a las doce horas, en la calle Las Mimosas, 118, Polígono Industrial Arinaga, Agüimes, Las Palmas y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente 30 de junio, en segunda convocatoria, a fin de someter a deliberación y decisión los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio social del año 2007 y su aprobación, si procede.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación y distribución del resultado del ejercicio social del año 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior redacción y aprobación.

Se hace constar que, de acuerdo con la normativa legal vigente, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión. Igualmente podrán solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de abril de 2008.—La Administradora Única, Rosario Aguiar Rodríguez.—28.823.

MATADERO DE LA SIERRA MORENA, S. A.**(Sociedad absorbente)****ALIMENTOS TRADICIONALES DE LA DEHESA, S. A.****RESTAURANTE JAMAICA, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas; y artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que el 23 de noviembre de 2007 los respectivos socios de Matadero de la Sierra Morena, Sociedad Anónima (en adelante, sociedad absorbente), y de las sociedades Restaurante Jamaica, Sociedad Limitada y Alimentos Tradicionales de la Dehesa, Sociedad Anónima (en adelante, sociedades absorbidas), después de aprobar tanto el balance de fusión como el proyecto de fusión, acordaron la fusión entre la absorbente y las sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, sin que conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se produzca variación alguna en la cifra del capital social de la sociedad absorbente. Como consecuencia de la operación de fusión, no se han producido ningún tipo de modificaciones estatutarias ni cambios en los Administradores de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, y tratándose de una fusión simplificada al ser la sociedad absorbente la única titular del total del capital de las sociedades absorbidas, no se ampliará capital en la sociedad absorbente ni se efectuará ningún canje de acciones, por lo que no es preciso establecer relación de canje ni procedimiento para el mismo. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir del uno de septiembre de 2007. A tenor de lo previsto en el artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que no se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales como consecuencia de la fusión; también se hace constar que no existen en las sociedades absorbidas titulares de acciones privilegiadas ni de derechos especiales distintos de las acciones o participaciones a los que pudieran reconocerse derechos especiales en la sociedad absorbente. No se atribuirá ningún tipo de ventaja en la sociedad absorbente a favor de los Administradores en las sociedades participantes. Asimismo, por tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, no es necesaria la intervención de expertos independientes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio de la social. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión publicado, en los tér-

minos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 27 de enero de 2008.—Consejero-Delegado solidario de la sociedad absorbente y Administrador solidario de las sociedades absorbidas, don Manuel Valdecantos Lora-Tamayo.—29.430. 1.ª 13-5-2008

MATADERO GUIJUELO, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de Matadero de Guijuelo, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle Filiberto Villalobos, número 2, de Guijuelo (Salamanca), C.P. 37770, el día 18 de junio de 2008, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 19 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007 y remanente en su caso.

Tercero.—Nombramiento, reelección, cese y/o ratificación de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, elección, o reelección en su caso de Auditor de Cuentas de MAGUISA.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para llevar a término el Plan de Inversiones de la sociedad, con la financiación propuesta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta por la Junta general.

I. Derecho de información.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar expresamente que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social, Filiberto Villalobos, número 2, Guijuelo (Salamanca) 37770, y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales y el informe del Auditor de Cuentas, así como el informe de gestión, todo ello de la sociedad, y los demás documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta general.

II. Derechos de representación.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta de conformidad con lo previsto en los artículos 104 a 107 de la LSA y los estatutos sociales, de forma específica para esta Junta, por escrito firmado, con puesta a disposición por la sociedad de las utilidades encaminadas a la formalización de la correcta representación.

III. Información complementaria.

Para cualquier información complementaria en relación con la convocatoria, derecho de asistencia, derecho de representación, derecho de voto, u otras cuestiones, los señores accionistas pueden informarse en el domicilio social de la empresa.

Guijuelo, 30 de abril de 2008.—José María Julián del Águila, Presidente del Consejo de Administración.—28.179.

MC 1000 CORPORATE, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedades, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 17 de junio de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 18 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.